



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1264/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00035854-8/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Clara Belén Rombolá y el Dr. Javier Alejandro Buján, en su carácter de Secretaria a cargo de la Secretaria Judicial de Gestión Asociada en Materia de Seguimiento y Ejecución de Sanciones y Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicitan la continuidad del pase interino de Susana Beatriz Whichser en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara y las continuidades de las designaciones interinas de Maria Florencia De Paola y Manuel Bruno ambos en los cargos de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 396/2025, que Susana Beatriz Wichser se desempeña en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Secretaría Judicial de Gestión Asociada en materia de Seguimiento y Ejecución de Sanciones de la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, a partir del 24 de mayo de 2025 y por el término de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 752/2025 y 1166/2025, interinato que finalizará el 24 de noviembre de 2025, conforme su condición resolutoria. Se solicita la continuidad de su pase interino con el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara para continuar desempeñando funciones en la citada Secretaría, a partir del 24 de noviembre de 2025 y por el término de seis (6) meses, como planta extraordinaria por razones de servicio.

Que María Florencia De Paola se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría Judicial de Gestión Asociada en materia de Seguimiento y Ejecución de Sanciones de la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, por el término de seis (6.-) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 570/2025 y 1166/2025, interinato que finalizará el 26 de noviembre de 2025, conforme su condición resolutoria. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

de Servicio para continuar desempeñando funciones en la citada Secretaría, por el término de seis (6) meses y por razones de servicio.

Que Manuel Bruno se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría Judicial de Gestión Asociada en materia de Seguimiento y Ejecución de Sanciones de la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, por el término de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 582/2025 y 1166/2025, interinato que finalizará el 26 de noviembre de 2025, conforme su condición resolutoria. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio para continuar desempeñando funciones en la citada Secretaría, a partir del 26 de noviembre de 2025 y por el término de seis (6) meses y por razones de servicio.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Susana Beatriz Wichser (Legajo N° 4509) continúe desempeñándose con el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Secretaría Judicial de Gestión Asociada en materia de Seguimiento y Ejecución de Sanciones dependiente de la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, a partir del 24 de noviembre de 2025 y por el término de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que María Florencia De Paola (Legajo N° 9683) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría Judicial de Gestión Asociada en materia de Seguimiento y Ejecución de Sanciones dependiente de la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, a partir del 26 de noviembre de 2025 y por el término de seis (6) meses, y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 3º: Establecer que Manuel Bruno (Legajo N° 9679) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría Judicial de Gestión Asociada en materia de Seguimiento y Ejecución de Sanciones dependiente de la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, a partir del 26 de noviembre de 2025 y por el término de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas -y por su intermedio a la Secretaría Judicial de Gestión Asociada en materia de Seguimiento y Ejecución de Sanciones-, a la Secretaria General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbares.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1264/2025